

Radicación Nro. 2019-00346-00

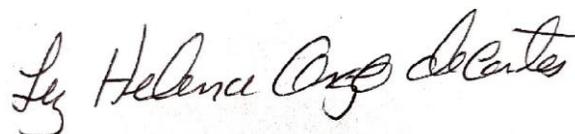
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, quince de junio de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante en el memorial enviado a través de correo electrónico, y que, revisado el portal de depósitos judiciales de la página electrónica del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que se encuentran consignados los títulos judiciales Nros. 454010000539199, 454010000541494, 454010000542853 de fechas 4 de febrero, 3 y 27 de marzo de 2020, por valores de \$215.156.00, \$269.561.00 y \$57.016.00, respectivamente, por lo que se dispone la entrega de estos a la ejecutante, señora LUISA FERNANDA GUZMAN ARIAS identificada con la cedula de ciudadanía Nro.1.094.913.166 de armenia Quindío.

Entérese de la presente providencia a la citada ejecutante, vía correo electrónico denunciado en la petición.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO</p> <p>Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.</p> <p>Nº 101 de hoy, 16 de junio de 2021.</p> <p>Secretario: JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p>
